Ayuntamiento de **ATARFE**

# INFORMA

# PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE AYUDAS A LA CONTRATACIÓN

## DECRETO LEY DE MEDIDAS EXTRAORDINARIAS Y URGENTES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL A TRAVÉS DEL EMPLEO Y EL FOMENTO DE LA SOLIDARIDAD EN ANDALUCÍA

**INFORMACIÓN**
Área de Empleo del Ayuntamiento de Atarfe (Plaza Dr. Prados Picazo)

**Lugar y Plazo de Recogida/Presentación de Solicitud**
Registro General del Ayuntamiento de Atarfe, del 13 de septiembre al 3 de octubre de 2016 (ambos inclusive)

**DIRIGIDO A**
Empadronados/as en la localidad de Atarfe que cumplan los siguientes requisitos:
**a.- Que en el momento de presentación de la solicitud se encuentren en situación de demandante de empleo inscrito en el Servicio Andaluz de Empleo y no hayan trabajado más de 90 días durante el año anterior a la solicitud.**
**b.- Que en el momento de presentar la solicitud pertenezcan a una unidad familiar donde concurran las siguientes circustancias:**
1.- Que al menos un año antes de la presentación de la solicitud todas las personas que componen la unidad familiar hayan estado empadronadas como residentes en un mismo domicilio ubicado en un municipio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a excepción de las personas menores nacidas, adoptadas o acogidas con posterioridad a esa fecha, las víctimas de violencia de género y las personas andaluzas retornadas.
2.- Que el importe máximo de los ingresos netos del conjunto de las personas que conforman la unidad familiar sea:
- Inferior al Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM), para unidades familiares de una sola persona (menor de 3.195,06€).
- Inferior a 1,3 veces el IPREM para unidades familiares de dos personas (menor de 4.153,57€).
- Inferior a 1,5 veces el IPREM para unidades familiares de tres personas (menor de 4.792,56€).
- Inferior a 1,7 veces el IPREM para unidades familiares de cuatro o más personas (menor de 5.431,60€).

A tal efecto, se computarán los ingresos de cualquier naturaleza que cada miembro de la unidad familiar haya percibido durante los seis meses anteriores a la fecha de presentación de la solicitud para acogerse a la contratación financiada con cargo a este Programa.
**c.- Que la persona solicitante forme parte de una unidad familiar en situación de exclusión social o en riesgo de estarlo, acreditada mediante informe realizado por la persona trabajadora social de los Servicios Sociales Comunitarios.**

JUNTA DE ANDALUCIA

Ayuntamiento de **ATARFE**

Programa Extraordinario de Ayuda a la Contratación de Andalucía, Plan de Inclusión a través del Empleo recogido en el Decreto-Ley 8/2014, de medidas extraordinarias y urgentes para la inclusión social a través del empleo y fomento de la solidaridad.
**Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales**
**Financiado por la Junta de Andalucía**